



LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA CARRERA  
NOTARIAL

CERTIFICA

Que mediante oficio de 25 de septiembre de 2023 con radicado SNR2023IE013366, la Dirección de Administración Notarial comunicó a la Secretaría Técnica del Consejo Superior de la Carrera Notarial, la vacancia de la Notaría Única del Círculo Notarial de Taraza – Antioquia, Notaría de Tercera Categoría, por el nombramiento, confirmación y posesión del notario titular en la Notaría Única del Círculo Notarial de Segovia – Antioquia, por agotamiento del derecho de preferencia.

Que en cumplimiento con la decisión asumida por el Consejo Superior de la Carrera Notarial en sesión celebrada el 19 de octubre de 2022, mediante certificación del 17 de octubre de 2023, se publicó la vacancia de la Notaría Única del Círculo Notarial de Taraza – Antioquia, para que los notarios de carrera interesados en ejercer el derecho de preferencia, que cumplan con los requisitos previstos en el numeral 3 del artículo 178 del Decreto Ley 960 de 1970 alleguen sus solicitudes.

Que finalizado el término dispuesto en la certificación del 17 de octubre de 2023, se procede a publicar el resultado de la vacancia generada en la **Notaría Única del Círculo Notarial de Taraza – Antioquia**, constatándose que no hubo solicitudes por parte de los notarios para el ejercicio del derecho de preferencia.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 5° del Decreto 2163 de 1970, corresponderá al Gobernador de Antioquia como nominador natural de las notarías de tercera categoría en el Departamento de Antioquia, efectuar un nombramiento con el fin de dar continuidad a la prestación del servicio público notarial.

Conforme a lo expuesto, la presente certificación estará publicada en el portal web de la Superintendencia de Notariado y Registro, con el fin de que se presenten las observaciones que se estimen pertinentes por los notarios de carrera.

Se expide en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

**MARÍA JOSÉ MUÑOZ GUZMÁN**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Secretaría Técnica del Consejo Superior de la Carrera Notarial

**Proyectó:** Juan Felipe Cataño Martínez – Pasante Universitario.

**Revisó:** Lizbeth Liliana Picón Pabón - Contratista Oficina Asesora Jurídica.

**Vo.bo.:** Yury Lizeth Quintero Calvache - Coordinadora Concurso y Carrera Notarial.